



## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, creado por la Ley 5/1997, de 3 de julio, es el órgano representativo del ejercicio de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio en reunión celebrada el 13 de septiembre de 1998.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

## 3. NORMAS DE VALORACIÓN

- A) INMOVILIZADO MATERIAL: El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.
- B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO: Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

	% de amortización anual
Mobiliario	
- Mobiliario y equipos de oficina	10%
- Fotocopiadora y Fax	15%
Equipos para el proceso de la información	
- Ordenador e impresora	25%
- Proyector	20%
Instalaciones	
- Eléctrica, extintores, aire acondicionado	8%
- Teléfono	12%

- C) INMOVILIZADO MATERIAL: La composición del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:



Cta. Inmov.	Descripción	Valor adquisición	Amort. 2020	Cta. Dotación	Amort. Acum.	Cta. A.Ac	Pendiente amortizar
21100000	LOCAL SEDE C <sup>º</sup>	100.369,02 €	2.007,38 €	68110000	41.485,86 €	28110000	58.883,16 €
21100001	LOCAL SEDE REFORMA 2015	19.453,68 €	389,07 €	68110001	2.075,04 €	28110001	17.378,64 €
21200003	INSTALAC. AIRE ACOND. 2011	2.875,42 €	287,54 €	68120003	2.587,86 €	28120003	287,56 €
21200004	INTALAC. AIRE ACOND. 2019	3.760,00 €	376,00 €	68120004	376,00 €	28120004	3.384,00 €
21500000	PUERTA BLINDADA	631,06 €	12,62 €	68150000	229,26 €	28150000	401,80 €
21500001	REFORMA 2015 CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR	17.231,01 €	1.723,10 €	68150001	9.189,87 €	28150001	8.041,14 €
21500002	REFORMA 2015 EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	9.337,68 €	933,77 €	68150002	4.980,11 €	28150002	4.357,57 €
21500003	REFORMA 2015 CAPINTERIA EXTERIOR HERRAJES	635,25 €	63,53 €	68150003	333,53 €	28150003	301,72 €
21600016	TABURETE JULIO 2011	40,00 €	4,00 €	68160016	36,00 €	28160016	4,00 €
21600018	CAMILLA PORTATIL	105,95 €	10,59 €	68160018	84,72 €	28160018	21,23 €
21600019	CAMILLAS PLEGABLES JUNIO 2014	541,21 €	54,12 €	68160019	351,78 €	28160019	189,43 €
21600021	REFORMA 2015 MOBILIARIO	6.951,45 €	695,15 €	68160021	3.707,47 €	28160021	3.243,98 €
21600022	EQUIP. COL. 14-3-2016 ARMARIO BAÑO+CONTADOR	386,00 €	38,60 €	68160022	186,57 €	28160022	199,43 €
21600023	CAMILLA PLEGABLE 10-3-2016	447,53 €	44,75 €	68160023	216,29 €	28160023	231,24 €
21600024	COLCHONETA 14-3-2016	4,99 €	0,50 €	68160024	2,42 €	28160024	2,57 €
21600025	CAMILLA PORTATIL 7-2-2017	111,28 €	10,20 €	68160025	40,80 €	28160025	70,48 €
21700014	IPHONE 17-3-2017	376,98 €	78,53 €	68170014	314,12 €	28170014	62,86 €
21700018	TECLADO Y RATON LOGITECH WIRELESS	36,18 €	6,78 €	68170018	20,34 €	28170018	15,84 €
21700019	PROYECTOR 15-4-2019	501,55 €	125,39 €	68170019	250,78 €	28170019	250,77 €
21700020	MOVIL DECANO 2019	699,00 €	151,45 €	68170020	151,45 €	28170020	547,55 €
21700021	Monitor puesto administración 08/09/20 2020	249,38 €	16,64 €	68170021	16,64 €	28170021	232,74 €
21700022	Móvil Asesoría Legal 21/01/2020	162,89 €	36,64 €	68170022	36,64 €	28170022	126,25 €
21700023	Portátil Salón Actos 31/01/2020	746,29 €	149,28 €	68170023	149,28 €	28170023	597,01 €
21700024	Mamparas puestos Sede FEMONSA 12/06/2020	793,95 €	46,34 €	68160026	46,34 €	28160026	747,61 €
21700025	Columna higiene Covid 20/05/2020	114,95 €	7,68 €	68160027	7,68 €	28160027	107,27 €
21900001	AMPLIFICADOR 26-7-2016	365,55 €	60,92 €	68190001	365,55 €	28190001	- €
21900002	CARPAS TOLDOS SERRANO 28-7-2016	6.751,80 €	675,18 €	68190002	2.925,78 €	28190002	3.826,02 €
		<b>173.680,05 €</b>	<b>8.005,75 €</b>				

#### 4. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Respecto al impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales, no tiene una exención total, siendo una entidad exenta parcialmente, al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en este ejercicio fiscal los 100.000 euros, y por ello tiene que presentar impuesto de sociedades.

#### 5. DEUDORES

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 1.140,00 euros.



## 6. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

No tiene el Colegio deuda alguna con entidades de crédito.

## 7. SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2020 Y DEPOSITOS PLAZO FIJO

Saldos Bancarios a 31/12/2020	Importe
<b>Bancos</b>	<b>272.538,15 €</b>
SANTANDER	212.648,05 €
BANKINTER	59.890,10 €

### Depósitos a plazo fijo

El Colegio no dispone de depósitos a plazo constituidos este ejercicio.

## 8. RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos colegiales establecen en el Capítulo VIII, artículo 44 que:

*“Mediante acuerdo de la Asamblea General los cargos de la Junta de Gobierno podrán ser remunerados, a cuyos efectos se fijarán las partidas precisas en los presupuestos anuales. Percibirán así mismo, los gastos de representación, que por su dedicación le sean asignados o consignados en las partidas correspondientes de los presupuestos anuales. También se podrá retribuir a los coordinadores de la Secciones Colegiales en los casos de especial dedicación, a propuesta de la Junta de Gobierno, debiendo ser aprobado por la Asamblea General.”*

En base a ello, los miembros de la Junta de Gobierno y coordinadores de secciones han percibido en el ejercicio 2020 en el desempeño de sus funciones:

Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES	43.807,30 €
Decano	9.000,00 €
Vicedecano	6.000,00 €
Secretaria	5.000,00 €
Tesorero	5.000,00 €
Vocal I	2.000,00 €
Vocal II	2.000,00 €
Vocal III	2.000,00 €
Vocal IV	2.000,00 €
Vocal V	2.000,00 €
Dietas	7.985,00 €
Gastos de representación	822,30 €

Los importes abonados en concepto de dietas en el ejercicio 2020 no han sufrido modificación respecto a los aprobados de aplicación en el ejercicio 2016, siendo:

	DIA LABORAL L-M-Mx-J-V		DIA NO LABORAL S-D y festivos	
	Bruto	Neto (-35%)	Bruto	Neto (-35%)
Eventos celebrados en jornada de mañana o tarde	45,00 €	29,25 €	65,00 €	42,25 €
Eventos celebrados en jornada de mañana y tarde.	80,00 €	52,00 €	100,00 €	65,00 €



No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

## **9. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO**

En la actualidad hay dos trabajadoras contratadas por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón en el departamento de Administración:

- Una trabajadora con un contrato indefinido desde fecha de 19 de julio de 1999. Actualmente a jornada completa y Categoría profesional de Jefe Superior.
- Una trabajadora con contrato temporal del 1 de enero al 14 de junio de 2016, a partir de esa fecha modificación de contrato a indefinido. Actualmente a media jornada y Categoría profesional Auxiliar Administrativo.

Desglose de las cantidades que percibe en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

<b>PERSONAL</b>	32.828,52 €
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	10.321,56 €

## **10. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES**

En el año 2020 el Colegio no procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

## **11. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

En el año 2020 se ha iniciado 1 procedimiento judicial por intrusismo profesional y falsificación en documento público, siendo competente el Juzgado de Instrucción N° 11 de Zaragoza.

Se personó el Colegio Profesional en un procedimiento seguido ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 3 de Huesca, por presunto delito de intrusismo profesional y tráfico de estupefacientes. Se procedió al archivo por delito de intrusismo profesional.

Se ha interpuesto 3 procedimientos de reclamación por impago de cuotas colegiales ante el Juzgado de 1ª Instancia N° 1, 2 y 4 de Zaragoza.

## **12. QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS**

En el año 2020 se han presentado en este Colegio 2 reclamación de consumidores y usuarios.

## **13. VISADO**

El Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

Se procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.



#### **14. JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES**

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Acta Electoral de fecha 28 de febrero de 2018, tras culminar el correspondiente proceso electivo.

La composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al órgano competente del Gobierno de Aragón.

En Asamblea General Ordinaria del Colegio celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018 se procedió a comunicar una modificación en los cargos de Junta de Gobierno, lo cual ha sido comunicado al órgano competente del Gobierno de Aragón, según lo preceptuado en la legislación vigente.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 la composición de la Junta de gobierno es la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Nº colegiado</b>	<b>Cargo</b>
AITOR GARAY SANCHEZ	154	DECANO
ANTONIO MIGUEL ROMEO	328	VICEDECANO
MERCEDES NURIA FERRANDO MARGELI	125	SECRETARIA
MARIA YOLANDA MARCEN ROMAN	109	TESORERO
RAUL LUZON HERRANZ	831	VOCAL
LAURA ROMO CALVO	64	VOCAL
MARIA CASTRO BOLEA	1105	VOCAL
JUAN LUIS NAPOLES CARRERAS	837	VOCAL
MARIA CONCEPCION SANZ RUBIO	118	VOCAL

#### **15. ACTIVIDAD COLEGIAL**

##### **JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los Fines y obligaciones colegiales en beneficio de la Fisioterapia y la defensa de sus intereses, así como la de nuestros profesionales, asiste a lo largo del año a diferentes reuniones de trabajo con organismos y entidades tanto de carácter público como privado.

##### **Actos de representación institucional**

- Charla-Conferencia Agenda 2030 del Gobierno de Aragón
- Jornada Estrategia de Atención Comunitaria en Aragón
- Jornada de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- II Jornada de Orientación y Empleo de Fisioterapia de la USJ

##### **Reuniones Institucionales**

- Directora General de Personal de Educación del Gobierno de Aragón
- Firma de acuerdo de colaboración con AMA Seguros
- Grupo Parlamentario IU de las Cortes de Aragón
- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón
- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España:
  - Reuniones de Decanos/Presidentes de los Colegios Profesionales integrantes del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.



- Reuniones de Tesoreros de los Colegios Profesionales integrantes del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
- Asambleas Generales Ordinarias del CGCFE.
- Asamblea General Extraordinaria
- Presentación del Documento Marco Fisioterapia en Atención Temprana
- Asociación de Estudiantes de Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza
- Comisión de Publicidad Sanitaria en Aragón
- Juntas Directivas Nacionales de la AEF
- Asamblea General del FAP
- Cámara de Comercio de Zaragoza

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO

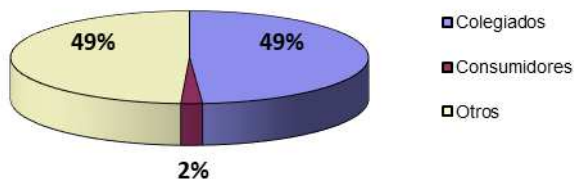
### ATENCION AL COLEGIADO

Desde el Departamento de Administración en Sede Colegial se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado.

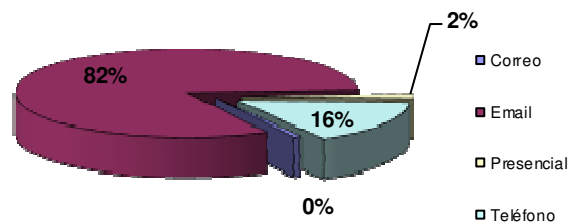
Se ha registrado un total de 8.095 comunicaciones remitidas al Colegio.

Registro de entrada de comunicaciones		%
Email	7.013	86,64 %
Teléfono	891	11 %
Presencial	122	1,51 %
Correo	69	0,85 %
<b>Total</b>	<b>8.095</b>	

#### REMITEN LAS COMUNICACIONES



Comunicaciones de COLEGIADOS	
Email	3.228
Telf.	627
Presencial	72
Correo	26
<b>Total</b>	<b>3.953</b>

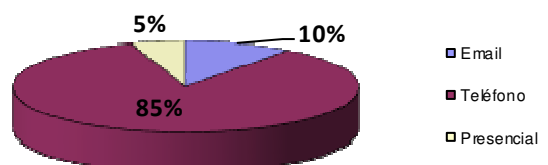


De las comunicaciones remitidas por colegiados, registradas por el Departamento de Administración, **540 estaban relacionadas con el servicio de asesoría legal prestado gratuitamente al colegiado.**

### ATENCION A CONSUMIDORES Y USUARIOS

En el año 2020 se han recibido 159 consultas de consumidores y usuarios de las cuales 135 se han realizado a través del teléfono, 16 por email y 8 de manera presencial.

#### Consultas de Consumidores





Del total de consultas de consumidores, **13 estuvieron relacionadas con búsqueda de profesionales para solicitar sus servicios.**

En el año 2020 se ha presentado en este Colegio dos reclamaciones de consumidores y usuarios.

### SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DEL COLEGIO

Labores de asesoramiento jurídico al Colegio y al colegiado. Asesoramiento a la Junta de Gobierno y atención de las cuestiones jurídicas, laborales y fiscales que afectan al Colegio Profesional.

#### Atención al colegiado

El Colegio pone a disposición de los colegiados gratuitamente este servicio de asesoría legal para consultas sobre temas fiscales, jurídicos y laborales. Además se incluye:

- Preparación gratuita de escritos en vía administrativa (recursos, instancias...) en todo lo relacionado con la profesión.
- Tarifas especiales de las letradas en procedimientos judiciales en asuntos profesionales.

#### Atención presencial:

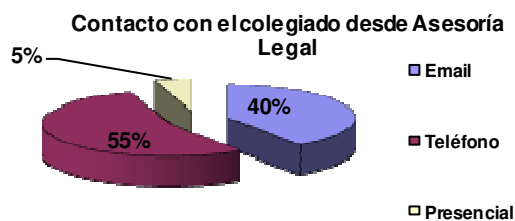
- Zaragoza: Martes, miércoles y jueves, prestado en Sede Colegial.
- Huesca: Lunes, prestado en el centro de negocios EspacioNegocios.
- Teruel: Dos viernes al mes, prestado en la Sede del Colegio de Enfermería.

#### Atención telefónica:

- Martes de 12:30 h. a 15 h.
- Miércoles de 18:00 h. a 20:00 h.
- Jueves de 9:30 h. a 11:30 h.

Además también pueden contactar los colegiados con este servicio a través de la cuenta de correo corporativa o del correo del departamento de administración del Colegio.

Contacto con el colegiado desde Asesoría Legal	
Email	278
Teléfono	375
Presencial	34
Videoconferencia	1
<b>Total consultas</b>	<b>739</b>



Como suele ser habitual una gran cantidad de las consultas se relacionan con el inicio de la actividad profesional por parte del colegiado, sin embargo este año debido a la situación de alerta sanitaria por Covid-19, numerosas consultas han estado relacionadas directamente con la normativa que desde el Gobierno de España y Autonómico se iba aprobando y criterios establecidos para el ejercicio profesional en consultas y centros, así como información para acceder a ayudas y acogerse a ERTE.

Del total de consultas gestionadas en 39 de ellas se ha requerido la elaboración o estudio de documentos por parte de las abogadas que prestan el servicio.

Este año se ha instaurado la atención presencial en las ciudades de Huesca y Teruel con la finalidad de acercar este servicio a los colegiados de esas provincial, atendándose 2 consultas en Huesca y 1 en Teruel.



### **INFORMES A PETICION DE JUNTA DE GOBIERNO**

Elaboración de informes a petición de la Junta de Gobierno sobre cuestiones que afectan a la profesión y al Colegio Profesional.

### **GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN**

Se han realizado tramitaciones con las Administraciones públicas (Sanidad, Servicios Sociales, planificación etc...).

### **VISITAS INSTITUCIONALES**

Se ha asistido en representación del Colegio a diversos eventos.

### **REDACCION ESCRITOS Y CARTAS**

Se han redactado cartas y escritos colegiales, con especial incidencia para tratar temas que afectan a la profesión en situación de pandemia por COVID.

### **INTRUSISMO PROFESIONAL**

Se han abierto 20 expedientes colegiales por intrusismo profesional.

Actuaciones en su mayoría cartas de asesoría jurídica solicitando se proceda a cesar la publicidad y actividad.

En algunos casos se ha cursado denuncia ante la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón y la Inspección de Consumo.

### **ASESORIA LABORAL**

Elaboración de nóminas de trabajadoras, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

### **ASESORIA FISCAL**

Confección y presentación obligaciones tributarias trimestrales y anuales del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, impuesto sociedades, modelos anuales 180,190, 390).

### **ASESORIA CONTABLE**

Contabilidad del Colegio Profesional del ejercicio 2020 conforme al Plan General Contable.

## **ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS**

### **FORMATIVAS**

- Curso Articulación Temporomandibular: Enfoque osteopático y terapia manual 2ª Ed.
- Curso Razonamiento Clínico en la evaluación y abordaje terapéutico de las afectaciones neuro-músculo-esquelético más prevalentes
- Curso Fisioterapia en el paciente crítico
- Curso Valoración y tratamiento en el Sistema Fascial, 5ª Ed.
- Curso Fisioterapia en las Patologías de Hombro: Enfoque basado desde la evidencia científica
- Webinar “Imaginería motora y observación de acciones como herramientas para el manejo del dolor y el aprendizaje motor”
- Webinar “Primeros Auxilios”
- Webinar “Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia Respiratoria Pediátrica”
- Webinar “Fisioterapia Respiratoria Básica para el paciente con COVID-19: qué hacer y qué no hacer en función de su estadio clínico”
- Webinar “Recomendaciones de Ejercicio Terapéutico en paciente COVID-19”
- V Congreso Internacional de Fisioterapia y Dolor

### **OTRAS ACTIVIDADES**

- Asambleas Generales Ordinarias del Colegio: se celebran dos en el año, la primera en el primer cuatrimestre y la segunda en el último.
- Reuniones de Secciones del Colegio:
  - Atención Temprana, Pediatría y Discapacidad Infantil.
  - Atención Primaria.





## ACCIONES DE COMUNICACION

A lo largo del año son numerosas y variadas las acciones de comunicación desarrolladas por nuestro Colegio, lo que nos ha llevado a estar presentes en radio, en medios de prensa escrita y digitales.

Nuestras intervenciones están encaminadas a dar una mayor visibilidad de la Fisioterapia y la labor de nuestros profesionales entre los ciudadanos.

## CAMPAÑA FISIOESTERAPIA



El objetivo de la campaña es promocionar la Fisioterapia y la labor del fisioterapeuta entre la población aragonesa.

En [www.fisioesterapia.com](http://www.fisioesterapia.com) el ciudadano puede acceder a la información de nuestra campaña.

## En PRENSA

### Revista COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGON

Nuestro Colegio colabora regularmente en esta publicación mediante la publicación de noticias colegiales.

### Periódico EL FISIOTERAPEUTA

Publicación editada por la Asociación Española de Fisioterapeutas en las que el Colegio colabora enviando artículos con la actualidad colegial para cada uno de sus números publicados en el año.

### EL PERIODICO DE ARAGON

El Sr. Decano concede entrevista en conmemoración del **Día Mundial de la Fisioterapia**.

## Publicaciones PROPIAS

### REVISTA COLEGIAL “Fisioterapia en Aragón”

Editada por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón. Su periodicidad habitual es cuatrimestral, aunque este año debido a la crisis generada por Covid, sólo fueron editados dos números.

Se distribuye gratuitamente entre los colegiados y entidades sanitarias y universitarias de Aragón y al resto de Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de España. Tiene una tirada superior a 1.700 ejemplares.

### ANUARIO DEL COLEGIO EJERCICIO 2019

Se publica el Anuario 2019 que recoge información de nuestro Colegio como institución y de las diferentes actividades desarrolladas el pasado año.

Editada en papel una pequeña tirada para distribución entre diferentes órganos de la Administración del Gobierno de Aragón y otras entidades de interés. Con esta acción se quiere dar una mayor visibilidad de nuestro colectivo antes estas instituciones.

También disponible en nuestra página web para consulta de cualquier usuario, menú Sala de Prensa.



## RADIO

### COPE ZARAGOZA, programa Las Mañanas de Cope Zaragoza

10/03/2020

Las Coordinadoras de la Sección de Atención Temprana, Pediatría y Discapacidad Infantil del Colegio, Sara Sebastián y Miriam Clavel, fueron entrevistadas y tuvieron la oportunidad de presentar a los oyentes esta área dentro de la Fisioterapia.

08/09/2020

El Sr. Decano, Aitor Garay, concede entrevista en conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia.

### PLACAS COLEGIALES identificativas para colegiados

Para su colocación en el lugar de trabajo, conforme a normativa aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2013.

## En SOPORTE DIGITAL

### SPOT animado de nuestra campaña FISOESTERAPIA Redes Sociales

#### Microsite FISOESTERAPIA

Espacio web con el contenido de nuestra campaña FISOESTERAPIA, donde se informa al ciudadano sobre qué es la fisioterapia y la labor del fisioterapeuta.

## DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRAFICO INFORMATIVO

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia el 8 de septiembre, se envió material gráfico editado por la World Confederation for Physical Therapy a diferentes entidades y órganos de la Administración del Gobierno de Aragón, invitándoles a sumarse a la celebración de este día.

## ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CIUDADANOS

### Charla Cómo cuidamos nuestro aparato locomotor

El CEIP Margarita Salas de Zaragoza. Actividad de Educación para la Salud con los alumnos de 5º de Primaria, en el contexto de la asignatura de Ciencias Naturales.

## EN TIEMPOS DE COVID-19

Desde que se decretó el estado de alerta sanitaria por el Gobierno de España el Colegio implantó el **teletrabajo para el personal del departamento de administración del Colegio y el servicio de asesoría legal al colegiado. Manteniendo los horarios habituales de atención en ambos servicios.**

En la página web colegial se ha habilitado el espacio COVID-19 y también a través de las circulares informativas remitidas por correo electrónico **se ha puesto a disposición de los colegiados toda la información referente a las distintas acciones llevadas a cabo en defensa de los intereses del colectivo, tanto por parte del Colegio como del CGCFE y la AEF. Así como de la nueva normativa aprobada a lo largo de todo este periodo, tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Aragón.**



El Colegio alcanzó un acuerdo con la Cámara de Comercio de Zaragoza por el que los colegiados pudieron acceder a la **compra de material EPI** beneficiándose de unas condiciones ventajosas, en un momento en el que resultaba muy complejo la obtención de este tipo de material debido a la escasez en el mercado. También se alcanzó acuerdos con distintas empresas de distribución de este tipo de material que contaban con stock suficiente, a fin de facilitar su adquisición al colegiado y que pudiera continuar con su práctica profesional conforme a las necesidades que se han requerido en cada periodo.

Los colegiados también se han podido beneficiar de unas condiciones ventajosas para poder adquirir los distintos **kit de pruebas de detección Covid**, a realizarse en diferentes laboratorios del territorio nacional, gracias al acuerdo alcanzado con la empresa SAVIA.

## INFORMACION A COLEGIADOS

Desde el **Servicio de Asesoría Legal del Colegio** se ha mantenido puntualmente informado al colegiado sobre los distintas medidas laborales y fiscales que se han ido adoptando por parte del Gobierno Central y Autonómico, así como informes clarificando las distinta normativa legal aprobada.

### En relación a la atención a pacientes:

- Recomendaciones para prevención de contagios por COVID-19.
- Recomendación suspender atención presencial a pacientes.
- Relación de proveedores privados de material EPI con ofertas para colegiados y Proyecto #AragónEnMarcha de CEOE Aragón y el Gobierno de Aragón para adquisición de material de protección.
- CGCFE. Comunicado sobre apertura de centros de Fisioterapia. (03/05/2020)
- Programa Volvemos #alTrabajoconSalud de CEOE ARAGON, para facilitar la realización de test Covid19 en empresas de Aragón.
- Guías de atención a paciente Covid:
  - o AEF. Recomendaciones para la atención fisioterápica a pacientes afectados por infección COVID-19 desde Atención Primaria y Comunitaria. Versión de 15/05/2020
    - o [https://www.colfisioaragon.org/ficheros/2020-05-15\\_RecomendacionesFisioterapiaAPySCpacientesafectadosCOVID19.pdf](https://www.colfisioaragon.org/ficheros/2020-05-15_RecomendacionesFisioterapiaAPySCpacientesafectadosCOVID19.pdf)
  - o AEF. Reordenación de la actividad de Fisioterapia en Atención Primaria para abordar la situación sanitaria provocada por COVID-19. Versión 28/05/2020
    - o [https://www.colfisioaragon.org/ficheros/2020-05-28\\_ReordenacionActividadUFAP.pdf](https://www.colfisioaragon.org/ficheros/2020-05-28_ReordenacionActividadUFAP.pdf)
- Modelos de documentos para disponer en consultas:
  - o Certificado Desplazamiento PACIENTE.
  - o Certificado Desplazamiento TRABAJADOR.
  - o Certificado Desplazamiento A DOMICILIOS.
  - o Justificante desplazamiento AUTONOMO DEPENDIENTE.
  - o Justificante desplazamiento AUTONOMO COLABORADOR en centro.
  - o Consentimiento informado al paciente por COVID-19.

## INFOGRAFIAS

El Colegio ha editado una serie de infografías que los colegiados pueden imprimirse para colocar en sus consultas, con recomendaciones a pacientes, sobre su atención y medidas de higiene.

## GUIAS DE INTERVENCION

Desde la Sección de Atención Especializada del Colegio se han elaborado varias guías de intervención para la atención de pacientes Covid.

- Guía de Intervención del fisioterapeuta en la atención hospitalaria del paciente infectado por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Versión 15/04/2020.
- Guía "Recomendaciones en la intervención del fisioterapeuta en la atención hospitalaria del paciente con Covid-19"



## INFORMACION PARA CIUDADANOS

**Espacio FISIOESTERAPIAENCASA** creado en la web colegial el donde los ciudadanos pueden consultar numerosos vídeos con ejercicios y recomendaciones para realizar por los ciudadanos en sus domicilios durante el periodo de confinamiento. Para esa acción se ha contactado con la colaboración de los colegiados.

### **Guía de Ejercicio Terapéutico domiciliario para gente joven**

Autor: Juan Luis Nápoles - Coordinador de la Sección Deporte y Actividad Física del CPFA

### **Guía de Ejercicios para personas mayores en este periodo de confinamiento**

Autor: Alfonso Callejero Guillén – Coordinador de la Sección de Geriátrica del CPFA

## ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS

El Colegio ha emitido diferentes notas de prensa y se han realizado distintas intervenciones en medios de comunicación, a través de las cuales se ha puesto de manifiesto los problemas que estaba afrontando el colectivo durante este periodo; y se ha puesto en valor la labor de los fisioterapeutas en la atención a pacientes Covid.

## INSTITUCIONES Y COMISIONES DE LAS QUE SE ES MIEMBRO

- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y subgrupos:
  - Miembros Asamblea General.
  - Comisión Reconocimiento y Homologación de Títulos.
  - Comisión de Intrusismo.
  - Comisión de Tesoreros.
  - Comisión Evidencia Científica.
  - Grupo de Trabajo sobre derivación directa.
  - Grupo de Trabajo de Fisioterapia en Animales.
  - Grupo de Trabajo AEF, coordinación.
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Consejo de Salud de Aragón
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Asociación Española de Fisioterapeutas y subgrupos:
  - Miembros de la Junta Directiva Nacional.
  - Grupo Fisioterapia Animal.
  - Guía de Práctica Clínica sobre Osteoporosis y prevención de fracturas por fragilidad.
  - Guía de práctica clínica sobre el uso de opioides en el tratamiento del dolor moderado o intenso de origen no oncológico en adultos.
  - Grupo Trabajo revisión guías clínicas de Respiratorio de España.
  - Experto proyectos europeos/internacional, grupo expertos grupos trabajo WCPT
  - Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas.
  - Fisioterapeutas en la Práctica Privada AEF-PP
- Foro Aragonés del Paciente.
- Programa Escuela de Salud del Gobierno de Aragón.
- #SaludSinBulos
- Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)
- Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza.



## **16. CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN ARAGON**

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley omnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

## **17. ALTA COLEGIAL. Justificación cuota cobrada por este concepto**

Se establece una **cuota de 180,30 €** por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación:

- Tramitación y gestión interna de la solicitud de alta en bases de datos de colegiados y programas de gestión.
- Tramitación de alta en seguros a los que están acogidos los colegiados cuyo tomador es el Colegio (responsabilidad civil profesional, patronal y de exploración y de accidentes).
- Tramitación de alta de datos del colegiado en la página web colegial.
- Gestión de la emisión del carnet de colegiado y posterior reenvío al colegiado.
- Gestión de emisión de la placa colegial identificativa de colegiado para su colocación en lugares de trabajo.
- Tramitación de alta del colegiado en documentación y publicaciones remitidas a los colegiados.
- Tramitación de alta del colegiado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, en calidad de asociado por colegio conveniado para el acceso a todos los servicios pactados.
- Tramitación de alta del colegiado en el registro de profesionales colegiados del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España publicado en su página web.
- Comunicación de alta del colegiado al Registro Nacional de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, en cumplimiento de actual legislación.
- Entrega al colegiado del siguiente material de bienvenida: Bolsa de Congresos, Bolígrafo, Pendrive, Agenda y ejemplares de las revistas a las que se tiene suscripción en papel y/o online.  
También se facilita al colegiado información detallada, por escrito y si es posible de manera presencial, de los principales servicios que ofrece el Colegio.

## **18. CUOTA COLEGIAL ORDINARIA. Justificación cuota cobrada por este concepto**

La cuota **colegial ordinaria anual asciende a 190,00 euros**, cuyo pago tiene por objeto sufragar los servicios ofrecidos al colegiado, mantenimiento de las instalaciones de la sede colegial para su correcto funcionamiento y prestación de atención a los colegiados y consumidores y usuarios, honorarios del personal, Dietas de la Junta de Gobierno por asistencia a eventos en representación colegial o actividades promovidas por el Colegio y campañas de divulgación de la profesión.

Destacamos entre otros servicios al colegiado:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Seguro de Accidentes colectivo, cobertura fallecimiento en accidente e invalidez permanente baremable.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Suscripción online a diversas plataformas y publicaciones científicas y especializadas.
- Acceso a la revista colegial "Fisioterapia".
- Biblioteca.
- Ofertas de productos y servicios de empresas de diversos sectores.



- Acceso a información relacionada con la profesión en cuanto a actividades formativas de otras entidades, legislación, procesos de oposición, etc.
- Acceso a zona privada de web colegial y posibilidad de publicitar los servicios asistenciales prestados por los colegiados ya sea a domicilio o en centros y consultas de Fisioterapia a través del App FisioAragon.
- Carnet colegial: duplicados o reposiciones con carácter gratuito para el colegiado.
- Placa colegial identificativa, para colocar en el lugar de trabajo. Primera placa gratuita.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Tratamiento de asociado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, con acceso a todos los servicios prestados por la asociación.
- Fines esenciales establecidos en el Título I, artículo 5 de los estatutos colegiales.

PARTIDAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	REAL EJECUTADO 2020
<b>PERSONAL ADMINISTRACION Y ASESORIA LEGAL</b>	<b>63.395,78 €</b>
<b>SEDE COLEGIAL, mantenimiento servicios de instalaciones</b>	<b>8.040,57 €</b>
<b>SERVICIOS GENERALES, departamento de administración</b>	<b>6.980,88 €</b>
<b>SEGUROS (RC Profesional colegiados y Accidentes colegiados y Junta G.)</b>	<b>15.625,55 €</b>
<b>PAGINA WEB COLEGIAL</b>	<b>1.196,45 €</b>
<b>SUSCRIPCIÓN REVISTAS Y OTROS RECURSOS</b>	<b>22.938,24 €</b>
Revista Colegial "Fisioterapia en Aragón	6.788,02 €
Revista Cuestiones de Fisioterapia	7.015,91 €
Plataforma Conocimiento Compartido (incluye varias publicaciones científicas)	5.595,06 €
Plataforma Hefora	3.539,25 €
<b>ADHESION A OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>76.623,00 €</b>
AEF - Asociación Española de Fisioterapeutas	55.079,68 €
CGCFE - Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas	20.943,32 €
COPA - Asoc. Colegios Profesionales Aragón	600,00 €
<b>Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES</b>	<b>43.807,30 €</b>
<b>COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>439,07 €</b>
<b>FORMACION</b>	<b>13.488,51 €</b>
<b>COMUNICACIÓN Y MARKETING</b>	<b>32.822,28 €</b>
<b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b>	<b>2.730,00 €</b>
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>	<b>1.000,00 €</b>
<b>AUDITORIA DE CUENTAS ejercicio año 2018</b>	<b>1.488,30 €</b>
<b>EQUIPAMIENTO COVID-19</b>	<b>3.446,83 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>294.064,14 €</b>

\* 1.713 colegiados inscritos a 31 de diciembre de 2020.

## 19. INFORME SOBRE EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA

Se ha contratado un servicio de auditoría para el control de cuentas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón correspondiente al ejercicio 2019.